



ANUNCIO

CABILDO DE GRAN CANARIA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 20/261 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2020 DE SUBVENCIONES PARA MITIGAR LA PÉRDIDA DE RENTABILIDAD DEBIDA A LOS EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA Y DE CONSUMO ORIGINADA POR LA COVID-19 EN COFRADÍAS Y COOPERATIVAS DE PESCADORES DE GRAN CANARIA

SOLICITUDES QUE SE ESTIMAN (6 solicitudes) POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:

Para las 6 solicitudes con derecho a ayuda, se ha procedido a calcular la subvención de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 6.3 de la convocatoria, con el siguiente resultado:

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

CIF	BENEFICIARIO	Cuantía solicitada (€)	Ingresos valorables de referencia (€) *	Subvención concedida (€)
G35047323	Cofradía de Pescadores de Agaete	20.000,00	101.188,12	11.325,41
G35047901	Cofradía de Pescadores de Arguineguín	48.318,22	444.720,00	25.000,00
G35083583	Cofradía de Pescadores de Castillo del Romeral	52.000,00	96.378,92	10.945,57
G35047943	Cofradía de Pescadores de Playa de Mogán	27.809,14	243.755,02	22.585,69
F35248194	Playa de Melenara de Marineros, S. Cooperativa L.	35.911,71	245.479,22	22.721,87
F35312289	S. Cooperativa del Mar Pescatobal, S.L.	10.960,22	51.759,92	7.421,46
			TOTAL	100.000,00

* Montante total de ingresos de la cada entidad beneficiaria para el periodo de referencia (año 2019), considerados en virtud de las Bases Reguladoras de la subvención como valorables (artículo 6.3), es decir, imputables a las ventas generadas (hielo, carburante, etc.), canon de descargas de 1ª venta, arrendamientos de locales, o varada de embarcaciones de recreo, a la hora de establecer la previsión relativa de pérdida de ingresos entre todos los beneficiarios, y por tanto, el consecuente reparto de las cuantías individualizadas de la subvención.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR
LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Victoria Sofía González Trujillo

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	vBx5RH1fXoGDA8iEWM3UA==	Fecha	15/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victoria Sofía Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vBx5RH1fXoGDA8iEWM3UA= =	Página	1/1

